32469 - Ayuna un día y no el siguiente, ¿cuáles son los días en que está prohibido ayunar?

Pregunta

He comenzado a cumplir el ayuno de Dawud con la ayuda de Allah in sha Allah. Pero ¿cuáles son los días en que no puedo ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pedimos a Allah que lo ayude y que acepte su ayuno.

Con respecto a la virtud del ayuno de Dawud (que la paz descienda sobre él), al-Bujari (1079) y Muslim (1159) narraron de ‘Abd-Allah ibn ‘Amr ibn al-‘Aas (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “La plegaria más apreciada por Allah es la plegaria de Dawud (que la paz descienda sobre él) y el ayuno mas apreciado por Allah es el ayuno de Dawud. él solía dormir la mitad de la noche, orar un tercio de ella, y dormir un sexto de ella, y luego ayunaba un día y no el siguiente (es decir, días alternados)”.

Con respecto a los días en que no está permitido ayunar, se trata del día de ‘Eid al-Fitr, el día de al-Adha y los días de Tashriq, que son los tres días después del día de al-Adha.

Esto se debe al hadiz narrado por al-Bujari (1899) y Muslim (1920) de ‘Ubayd el esclavo liberto de Ibn Azhar que dijo: “He sido testigo del ‘Eid con ‘Umar ibn al-Jattaab (que Allah esté complacido con él) y dijo: ‘Son dos días que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) nos prohibió ayunar: el día en que rompes tu ayuno y el otro día cuando comes tus sacrificios’”.

Y al-Bujari (1884) narr´que ‘A’ishah e Ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con ellos) dijo: “No hay concesiń que le permita a nadie ayunar los días de al-Tashriq, excepto aquel que no tenga un animal para sacrificar”.

Y Allah sabe mejor.